

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Nombre de la Empresa</b>		<b>Consortio OMIA SKF</b>	<b>Numero de Contrato / Orden de Servicio</b>	3043350
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
Servicio de recolección, transporte y disposición final de agua residual doméstica de tanque de pozo séptico de Base Consorcio OMIA SKF, Gerencia Chichimene.				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
Servicio de recolección, transporte y disposición final de agua residual doméstica de tanque de pozo séptico de Base Consorcio OMIA SKF, Gerencia Chichimene / Se estiman cantidades para un servicio de recolección, transporte y disposición final de agua residual doméstica de tanque de pozo séptico.				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
8 meses				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
23/03/2026				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Acacias, Guamal				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>		<b>Líder Técnico</b>	

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

**Nombre:** Diego Andres Calderon Bogota

**Teléfono:** 3124569659

**Correo:** diego.calderon@ccso.com.co

**Otro Canal:** Nombre: Diego Andres Calderon Bogota Teléfono: 3124569659

Correo: diego.calderon@ccso.com.co Otro Canal: Diego Calderón Bogotá

Profesional II A&L Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57  
3124569659

Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@osc.com.co

Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@osc.com.co

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERV. RECOLECC TRATAM(ESPECIFICAR) DISPOSICION LODO DEL TRATAM/AGUA RESIDUAL DOMEST.CERTIFICADO (galones)	Unidad	8000	0	8000	<p><b>Plataforma:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Camara de Comercio no mayor a 30 dias RUT</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> - Póliza de cumplimiento. 25%. - Póliza de calidad. 25%. - Póliza de responsabilidad extracontractual. 25%. - Póliza de salarios y prestaciones sociales. 25%.</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> 3 años de experiencia en el objeto del servicio</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> ? Licencia ambiental para tratamiento, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos. ? Copia del manifiesto de entrega de residuos, certificado de transporte y copia del certificado de disposición final de residuos emitidos por el Tercero autorizado a nombre de la empresa. ? Copia del certificado de competencias del Transportador (Conductor) en Mercancías peligrosa. ? Copia del certificado capacitación para conductores que transporten</p>	N/A	0	N/A	Se declara desierto.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

mercancías peligro

**Requisitos Técnicos:** • Resolución de Habilitación de transporte de carga emitida por el Ministerio de Transporte. • Certificación convenios o contratos vigentes con Terceros autorizados. • Entrega durante los primeros 3 primeros días de cada mes copia legible de los manifiestos de entrega y las inspecciones preoperacionales del vehículo recolector de residuos, la cual, debe de contener y cumplir con el mínimo de la información del formato HSE-F-008 de Ecopetrol.

**Criterios de Evaluación:** 50% tecnico  
50% economico

**Especificación Técnica:** Requisitos del Vehículo: • Licencia de Transito (Tarjeta de propiedad del vehículo). • Seguro Obligatorio ante Accidentes de Tránsito (SOAT). • Tarjeta de Operación otorgada por el Ministerio de transporte. • El vehículo debe contar con póliza de seguro todo riesgo. • El vehículo debe contar con póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los siguientes riesgos: 1. Muerte o lesiones a una persona, 2. Daños a bienes de terceros, 3. Muerte o lesiones a dos o más personas. • Certificado de tránsito y transporte • Contar con Tacógrafo o

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

GPS que permitan obtener registro de los recorridos cumpliendo con el procedimiento Prevención S. Vial y U. Tacógrafos • Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisión de Gases. • Cuatro (4) conos de seguridad • Programa mantenimiento de vehículos con los respectivos soportes Vehículo con carrocería cerrada y dividida transporte de residuos según el tipo. Vehículo identificado con rombos placas UN correspondientes a la carga transportada en todas las caras visibles de la unidad de transporte  
**Otros Requisitos:** N/A

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	901517841@factureinbox.co
<b>Proceso de Radicación</b>	Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. Las órdenes de servicio en moneda diferente a pesos colombianos serán liquidadas a la TRM promedio del mes en que se ejecutó el servicio.
<b>Contacto para Facturación</b>	Radicación y/o devolución facturas OMIA SKF diana.florez@ccso.com.co

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	20/03/2026
------------------------	------------

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	15:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	diego.calderon@ccso.com.co
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Nombre: Diego Andres Calderon Bogota Teléfono: 3124569659 Correo: diego.calderon@ccso.com.co Otro Canal: Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659

### OBSERVACIONES

1.3.19. Servicios de transporte, tratamiento y disposición final de residuos. (Nivel de Riesgo M y A)

? Licencia ambiental para tratamiento, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.

? Copia del manifiesto de entrega de residuos, certificado de transporte y copia del certificado de disposición final de residuos emitidos por el Tercero autorizado a nombre de la empresa.

? Copia del certificado de competencias del Transportador (Conductor) en Mercancías peligrosa. ? Copia del certificado capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas.

? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30 Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias).

? .Los vehículo livianos y pesados debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30 y PI. CCSO..HSEQ.18-14.

? Entregar evidencias de contar con un plan de contingencia para transporte y manejo de residuos, el cual, deberá estar radicado ante la autoridad ambiental competente y por consiguiente revisado por dicha autoridad.

? Ver numeral 1.3.3 Productos Químicos / 1.3.6 Suministro o alquiler de equipos/vehículos.

? Actas de convenio con empresas y sus respectivas licencias ambientales, en caso de tercerizar el tratamiento y disposición final de los residuos.

? Acto Administrativo de habilitación de transporte de carga emitida por el Ministerio de Transporte

“La información acá publicada, fue suministrada por el Consorcio OMIA SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”